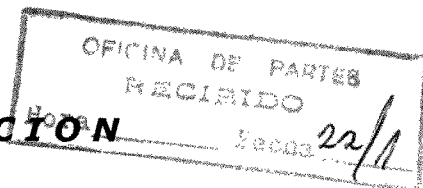




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. N° 2001 006 /

VISTOS :

La renuncia presentada por el Sr. **BENEDICTO SALDIAS PARDO** a contar del 08 de Enero de 2001, al cargo de Trabajador Agrícola I en la Dirección General Campus Chillán; lo dispuesto en el artículo N° 77 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

- 1° Acéptase, a contar del 08 de Enero de 2001, la renuncia presentada por el Sr. **BENEDICTO SALDIAS PARDO** al cargo de Trabajador Agrícola D.P., con fundamento en la causal prevista en el artículo N°159 N°2 del Código del Trabajo, esto es, renuncia del trabajador.
- 2° Páguese al señor **Saldías Pardo** una indemnización voluntaria de \$4.500.000. En el monto indicado, se entiende incluido el beneficio correspondiente al art. 87 del Reglamento de Personal.
- 3° Transfórmase, a contar de la misma fecha, el puesto de Trabajador Agrícola I D.P., ítem 930116 (22001) que queda vacante, en uno Trabajador de Servicios D.P., nuevo ítem 010004 (22001) en la Facultad de Agronomía, con asignación presupuestaria equivalente al grado C-1 en la Escala C de Remuneraciones, el que se podrá proveer conforme las políticas generales de la Universidad.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal, formalizará la desvinculación del señor Saldías.
- 5° El señor Decano de la Facultad de Agronomía, comunicará al interesado lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a Servicio Jurídico; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 15 de Enero de 2001.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Concepción. Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

99-017

PEC/MSMC/crs